

ANUNCIO de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública Resolución dictada en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Alcalá de Guadaira (Sevilla) (Expte. F-18/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Alcalá de Guadaira (Sevilla), iniciado por el Ilustre COF de la provincia de Sevilla a instancia de doña Inmaculada Gutiérrez Díaz, y en el que es parte interesada doña Pilar Gomáriz Molina, con domicilio último conocido en Sevilla, Parque Cuatro Torres bl. 2, 1.º 4, se pone en su conocimiento que con fecha 13 de septiembre de 2006 se acordó por el Delegado Provincial de Salud en el expediente F-18/00 (Ref. COF 85/94):

«Denegar la autorización de apertura de nueva Oficina de Farmacia solicitada por doña Inmaculada Gutiérrez Díaz con fecha 25 de febrero de 1994 al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, en el municipio de Alcalá de Guadaira (Sevilla), según plano que se adjunta, en calle Concepción a la altura de Residencial Albero, Urbanización El Algarrobo y Urbanización Las Aceñas hasta río Guadaira por no cumplirse los requisitos exigidos por la legislación vigente.»

Asimismo, se pone en su conocimiento que la citada Resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria 2.ª de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99), en relación con lo dispuesto en los artículos 107 y 114 del citado texto legal, en la redacción dada por la Ley 4/99, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la presente publicación.

Sevilla, 29 de septiembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 4 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican Resoluciones de expedientes de revisión a perceptores de prestaciones gestionadas por esta Delegación.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de que eran perceptores.

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACION
28462625	DOMINGUEZ AGUIRREZABAL, JUAN LUIS	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28514352	GONZALEZ SANTOS, CARMEN	PENSION NO CONTRIBUTIVA
52289179	PARRALES HALCON, ANA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28031833	RUDILLA GONZALEZ, NATIVIDAD	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28508016	SERRANO ORGAZ, JOAQUIN	PENSION NO CONTRIBUTIVA

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACION
28725449	JIMENEZ SERRANO, JUAN	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28419894	FERNANDEZ MARIN, CARMEN	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28776813	RAMOS SAENZ, Mª CARMEN	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28639680	MAJADAS BORRERO, MYRIAM	PENSION NO CONTRIBUTIVA
27847835	ROMERO DOMINGUEZ, MARIA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28415800	MANUELA MOLINA RODRIGUEZ	PENSION NO CONTRIBUTIVA
44207403	MOLINS ALCALA, MARVIN JOSE	PENSION NO CONTRIBUTIVA
75372328	GARCIA OJEDA, DOLORES	PENSION NO CONTRIBUTIVA
27883335	MARTINEZ GARCIA, EMILIA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28258297	CACERES ANTUNEZ, JOAQUIN	PENSION NO CONTRIBUTIVA
27857622	TERRERO JURADO, MANUELA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28038845	GUISADO DELGADO, JOAQUINA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28000245	ADAMUZ MEJIAS, ANTONIA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
75368568	MONTEO OÑA, CARMEN	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28763172	JAUREGUI GONZALEZ, AMPARO	PENSION NO CONTRIBUTIVA
05867852	FERNANDEZ OCAÑA, LUIS	PENSION NO CONTRIBUTIVA
27727457	TOVAR LUQUE, FRANCISCO	PENSION NO CONTRIBUTIVA
48959062	ARROYO FORGAS, ALBERTO	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28228350	CASTRO RAMOS, MATILDE	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28113706	ROMERO DELGADO, MARIA	PENSION NO CONTRIBUTIVA
27876517	RAMOS DURO, CARMEN	PENSION NO CONTRIBUTIVA
28412299	HIDALGO SANCHEZ, CARMEN	PENSION NO CONTRIBUTIVA
27990642	SANTOS NAVARRO, JOSEFA	PENSION NO CONTRIBUTIVA

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de octubre de 2006.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

RESOLUCION de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de asunción de expediente y de tutela recaída en los expedientes sobre protección de menores núm. 352-2006-41-302/304.

Núm. Expte.: 352-2006-41-302/304.
Nombre y apellidos: Doña Raquel Ferreruela Jiménez.
Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que doña Raquel Ferreruela Jiménez, en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.
Con fecha 5 de octubre de 2006, se dicta resoluciones de asunción de expediente y de tutela respecto a las menores S.B.F. y S.B.F. con expediente de protección 352-2006-41-302/304.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto doña Raquel Ferreruela Jiménez, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 5 de octubre de 2006.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

ACUERDO de 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Remedios Espinosa Moratal del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 5 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Remedios Espinosa Moratal, de la Resolución de Traslado de Centro, en el procedimiento de desamparo núm. 86-87/04, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro de la mencionada Resolución de fecha 7 de septiembre de 2006 sobre la Resolución de Traslado de Centro, en el procedimiento de desamparo núm. 86-87/04, referente a los menores: V y J.N.E.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 5 de octubre de 2006.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 20 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictada en el expediente 353-2006-41-266 sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo del menor que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Matilde Guerrero Arjona y don Antonio Flores Fernández.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 20 de septiembre de 2006 la Jefa del Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en el expediente de protección de menores arriba señalado, dictó Acuerdo acordando:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al menor M.F.G.
2. Designar como instructora del procedimiento que se inicia a Inmaculada Dugo Benítez.
3. Comunicar el presente acuerdo a las partes interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero.

Con respecto a los padres o tutores del menor se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 3.ª planta.

Sevilla, 20 de septiembre de 2006.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

NOTIFICACION de 7 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución dictada en el expediente 352/2000/41/0231, sobre protección de menores, por la que se inicia procedimiento de desamparo del menor que se relaciona.

Expte.: 352/2000/41/0231.

Nombre: Silvia de los Santos García.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto al posible interesado, ésta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá el interesado comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

La Delegada Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección de menores 352/2000/41/0231, con respecto al menor I.F.S., nombrando Instructor del procedimiento a la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.- La Delegada (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Leocricia Jiménez López.

NOTIFICACION de 29 de septiembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda la declaración legal de desamparo y la constitución de acogimiento familiar permanente, en el expediente de protección de menores 352-2004-41-0001.

Nombre y apellidos: Doña Carolina Gómez Tarifa.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose la interesada en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites establecidos en los artículos 779 siguientes de la LEC, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Para la formulación de la citada oposición ante el Juzgado de Primera Instancia, los interesados podrán solicitar ante el